



Adjudica licitación pública serie ID 1867-13-LE15, para adquirir pendrive lanyard para la campaña de control de armas 2015.

---

SANTIAGO, 03 JUN 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA**  
**001391**

**VISTOS:**

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2015.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 1159 de fecha 12.MAY.2015, que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública para adquirir pendrive lanyard para la campaña de control de armas 2015.
8. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 01.JUN.2015, en la cual consta la evaluación de los oferentes.

**CONSIDERANDO:**

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-13-LE15, para contratar la adquisición de Pendrive Lanyard para reforzar la campaña de control de armas 2015.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 22.MAY.2015, a las 16:00 horas, en la cual consta que se presentaron 05 (cinco) oferentes.
3. Como resultado de la calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 8) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta presentada por la empresa denominada "Inmobiliaria, Inversiones y Consultora Chávez Hermanos Limitada", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.



**RESUELVO:**

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-13-LE15, a la oferta presentada por Inmobiliaria, Inversiones y Consultora Chávez Hermanos Limitada, RUT N°76.020.524-9, debidamente representada por don Felipe Ignacio Chávez Jara, cédula de identidad N°13.858.991-9, ambos con domicilio en calle Maipon N°1199-A, comuna y ciudad de Chillan, para contratar la adquisición de pendrive lanyard y reforzar la campaña de control de armas 2015, por un valor total de **\$6.700.176.- (seis millones setecientos mil ciento setenta y seis pesos) IVA incluido.**
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 del presupuesto de la Dirección General de Movilización Nacional del año 2015.
3. El Departamento de Apoyo Logístico procederá a la emisión de la respectiva Orden de Compra detallada, la cual hará las veces de contrato, para todos los efectos legales. Previo a la emisión de la Orden de Compra, el adjudicado debe presentar la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato y otros documentos solicitados para contratar, dentro del plazo de 6 días hábiles de notificada la presente resolución, conforme señalan las bases de licitación respectiva.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



**ROBERTO MORENO DUEÑAS**  
Coronel

Director General de Movilización Nacional Subrogante

**DISTRIBUCIÓN:**

1. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. DEAL.Sec.Adq.
3. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 240/

*[Handwritten signature]*  
02. jun. 20 15

*[Handwritten signature]*  
Departamento de Apoyo Logístico





## ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-13-LE15.

En Santiago de Chile, a 01 días del mes de Junio 2015 en dependencias de la Dirección General se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra f de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 1159 de 12 de Mayo de 2015, con el objeto de contratar la adquisición de pendrive Lanyard para Campaña de Control de Armas 2015.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General (S) y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General (S)	: Crl. Cristian Prieto Bustos
Jefe Depto. DECO	: Cde. Hugo Perez Ortiz.
Jefe Depto. DECAE (S)	: May. Ignacio Nuñez Soto.

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas	: E.C Bernardo Gutierrez Diaz
Abogado Depto. Jurídico	: EC Carolina Oyharçabal Campbell
Jefe Sección Adquisiciones (secretario)	: PAC Cristian Campos Zavan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo 22 de May. de 2015, presentándose los siguientes oferentes a través del portal.

A. ANTUS INDUSTRIAL	RUT 11.624.383-0
B. MENSSAGE	RUT 76.805.650-1
C. CONSULTORA FYC LTDA.	RUT. 76.020.524-9
D. PENDRIVESCOP.CL	RUT 76.102.435-3
E. PENDRIVES PUNTO.CL LTDA.	RUT 76.107.577-2

2. Foro de preguntas y respuestas” del portal, consultas de los oferentes a la licitación publicada

1	13-05-2015 12:02:31	cual es el color de las cintas ya que dice negro, azul y amarillo.	
1	Respuesta 15-05-2015 10:26:43	Los colores para las cintas deben ser de los 3 colores (no tricolor) sino Negro, Azul y Amarillo conforme se establece en las bases . Las cantidades por cada color serán coordinadas una vez adjudicada la presente licitación	
2	13-05-2015 12:02:45	cual es la fecha de entrega máxima.	
2	Respuesta 15-05-2015 10:26:47	Los Plazos máximos según se establece en las bases son de 55 días cito “Los plazos máximos de entrega, son en días corridos y contabilizados a contar de la emisión de la orden de compra y no pueden exceder los 55 días. Quien exceda este tiempo, será excluido de esta licitación”.	

3. No se efectuó a través del “Foro inverso” del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.
4. Conforme con lo anterior se efectuó, la revisión de los aspectos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes observando lo siguiente, cumpliendo el oferente con los requerimientos solicitados.
  - Administrativos  
Oferentes A, B y E, son excluidos de la evaluación por no presentar la Boleta de garantía de seriedad de la oferta, requisito excluyente de participación.

Los oferentes C y D presentan antecedentes administrativos, sin embargo, les faltan algunos u otros están sin vigencia. En razón del tiempo, la comisión estima que no es necesaria su solicitud, pudiendo ser evaluados de igual forma.

- Técnicos

ASPECTOS TECNICOS SOLICITADOS	OFERENTES				
	A	B	C	D	E
<p><b>Material:</b> plástico, con cinta de 2.5 cms ancho y 50 cms de largo aproximado, con rancho para credencial y porta celular, con chip categoría aa(certificados), usb 2.0, anti-shock, eco-friendly, con caja de cartulina blanca.</p> <p>Tipo de interfaz: usb 2.0                      JSB flash drive                      Color de la cinta: negro, azul y amarillo.                      Tamaño aproximado: 63 x 20 x 13 mm                      Capacidad: 8 gb.</p>	C	NC	C	C	C
<p><b>Unidades:</b> un mínimo de 1000 quienes ofrezcan menos cantidades a las solicitadas, serán excluidos de esta citación</p>	<p>Ofrece 1000 y 1200</p> <p><b>OBSERVACIONES En la oferta técnica ofrecen 1000 unidades y en el comprobante de ingreso de oferta ofrecen 1200... no se le puede preguntar porque alterarían la oferta técnica, por lo cual, no se puede evaluar este factor.</b></p>	NC	1.200 C	1333 C	1400 C
<p><b>Impresión</b> de los logos institucionales y slogan de la campaña control de armas, a un color tanto en la cinta (2 grabados). de igual forma impresión a un color de logo de la dgmn en el plástico del pendrive por 1 cara.</p>	C	NC	C	C	C



<p><b>Muestras:</b> Los oferentes interesados en participar de esta licitación deberán presentar una muestra física del artículo ofertado, el cual deberá cumplir con la totalidad de las características técnicas solicitadas.</p> <p>Para efectos de la muestra física a entregar, no necesariamente debe ser los logos institucionales y slogan de la campaña de control de armas 2015, considerando el tiempo de publicación de esta licitación.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NC</b></p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p style="text-align: center;">C</p>	<p style="text-align: center;">C</p>	<p style="text-align: center;">C</p>
<p><b>Plazos de producción y entrega de los productos:</b></p> <p>Los plazos máximos de entrega, son en días corridos y contabilizados a contar de la emisión de la orden de compra y no pueden exceder los 55 días. quien exceda este tiempo, será excluido de esta licitación.</p> <p>Los oferentes deberán precisar en su propuesta, el tiempo de producción y entrega de la totalidad de los productos, lo cual será evaluado por la comisión respectiva. se deberá considerar que a menor tiempo de entrega, mejor ponderación.</p> <p>Quien oferte menos días de entrega del total de los productos, será mejor evaluado y quien no lo detalle o supere los tiempos pedidos, será excluido de esta licitación.</p>	<p style="text-align: center;">15 DÍAS HÁBILES</p> <p><b>La base establece que los plazos máximos de entrega son en días corridos. Por tanto, si el oferente establece 15 días hábiles hay que sumar los fines de semana y/o feriados</b></p> <p style="text-align: center;"><b>3x7 =21 días.</b></p> <p><b>Observaciones: esta información se desprende del comprobante de ingreso de la oferta, porque en los antecedentes técnicos no se encuentra. Si nos basáramos en los aspectos técnicos adjuntos, sería causal de exclusión</b></p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p style="text-align: center;">15 DÍAS</p>	<p style="text-align: center;">25 DÍAS</p>	<p style="text-align: center;">3 SEMANAS</p> <p><b>La base establece que los plazos máximos de entrega son en días corridos. por tanto, si el oferente establece 3 semanas se realiza la multiplicación correspondiente 3X7 =21 DÍAS</b></p>

Nota: Siglas:

C.: Cumple.

N.C.: No cumple.

a) Observaciones a los oferentes, que los dejan excluidos y/o no pueden ser evaluados:

- **OFERENTE A (Antus Industria)** no puede ser evaluado por el comité considerando que en la oferta técnica ofrecen 1000 unidades y en el comprobante de ingreso de su oferta ofrecen 1200 unidades, por tanto su oferta es imprecisa. Este es un factor evaluable en la matriz. No se le pueden hacer preguntas aclaratorias en el Portal, porque podrían eventualmente alterar su oferta.

Además, hay que establecer que es en el comprobante de ingreso de su oferta en que establece los tiempos de producción, en días hábiles y no en los aspectos técnicos. Si consideramos lo ofertado en el comprobante de ingreso, tampoco se ajusta a las bases, porque solicitamos días corridos. Sin embargo, si se hace la sumatoria estaría dentro de los días de producción requeridos. Si nos apegamos a los aspectos técnicos adjuntos, no cumple con los requerimientos básicos, puesto que no señala este aspecto, por lo cual debería ser excluido.

Por otra parte **OFERENTE A** (Antus) no presenta muestra física del producto siendo solicitado como indica "deberán presentar una muestra física del artículo ofertado, el cual deberá cumplir con la totalidad de las características técnicas solicitadas"

Considerando todos los antecedentes no puede ser evaluado, por la imprecisión de su oferta.

- **OFERENTE B (MENSAGE)** RUT 76.805.650-1, no presenta requerimientos técnicos. Por tanto, es excluida.

Conforme a lo señalado precedentemente, se sugiere evaluar por el Comité a las siguientes empresas.

**OFERENTE C (CONSULTORA FYC LTDA.).**  
**OFERENTE D (PENDRIVESCOP.CL).**

- Económicos.

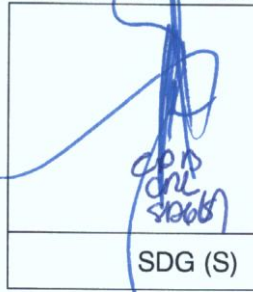
Los Oferentes evaluados C y D cumplen con los aspectos económicos solicitados

5. Conforme a la pauta de evaluación de los integrantes de la Comisión , el resultado es el siguiente:

Puntaje final ponderado	%	A	B	C	D	E
EV. ADM.	0	0	0	1	1	0
EV. TECNICA	58	0	0	54,20	50,00	0
EV. ECONOMICA	40	0	0	40,00	38,31	0
TOTAL	100	0	0	94,20	88,31	0

6. Con derecho a evaluación y por unanimidad, acuerdan proponer al Director General adjudicar la presente licitación pública, a la oferta presentada por el oferente "C" CONSULTORA FYC LTDA. RUT 76.020.524-9, por un monto total de \$ 6.700.176.- (Seis millones setecientos mil ciento setenta y seis) con IVA incluido.

Para constancia firman:

 SDG (S)	 DECO	 I. NUÑEZ S. Mayor (C) DECAE (R) ✓
---	--	---